

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 1 de 21	

1. OBJETIVO:

- 1.1** Establecer los lineamientos y metodología a través de un proceso sistemático para la identificación continua de peligros, aspectos, evaluación de riesgos, impactos y determinación de controles relacionados a la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, para el control adecuado de los riesgos en los procesos de nuestra operación.

2. ALCANCE:

- 2.1** Este estándar es aplicable a todos los colaboradores, operaciones, actividades rutinarias y no rutinarias, cambios en general y proyectos a ejecutarse por la empresa especializada Gestión Minera Integral S.A.C. en la Unidad Minera Americana.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS:

- 3.1** Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley 30222.
- 3.2** D.S. 005-2012-TR “Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo” y sus modificatorias Decreto Supremo N° 006-2014-TR y Decreto Supremo N° 016-2016-TR.
- 3.3** D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y su modificatoria D.S. 023-2017-EM y D.S. 034-2023-EM
- 3.4** Disposición complementaria - Art. 77° del DS N° 005-2012-TR DS N° 002-2020-TR
- 3.5** D.S. N° 040-2014-EM “Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero”
- 3.6** NTP 399.010-1 versión 2016 SEÑALES DE SEGURIDAD. Símbolos gráficos y colores de seguridad.
- 3.7** de seguridad y franjas de seguridad
- 3.8** Norma ISO 45001-2018 (requisito 6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de riesgos y oportunidades).
- 3.9** Norma ISO 14001-2015 (requisito 6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de riesgos y oportunidades).

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

- **Gestión de riesgos:** Aplicación sistemática de procedimientos y técnicas de identificación de peligros, aspectos, evaluación de riesgos, impactos y adopción de medidas de prevención y control de riesgos, impactos, con el objetivo de proteger a personas, al medio ambiente y a las propiedades para asegurar la continuidad operacional.
- **IPERC de Línea Base:** Es el punto de partida para la identificación de fuentes de riesgo, aspecto y su evaluación. Evalúa los riesgos, impacto de las actividades, instalaciones, productos y servicios identificados en los mapas de procesos de la compañía, y con esto determinar los controles necesarios de acuerdo con la jerarquía de controles.
Es la base del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- **IPERC Continuo:** Es el proceso de identificar los peligros, aspectos, evaluar los riesgos/impactos (cuantificar) y plantear las acciones (Controles) para mitigar el riesgo/impacto. Este proceso debe ser realizado por todo el personal antes de iniciar la actividad.

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 2 de 21	

- **ATS:** Es una herramienta de gestión de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental que permite determinar el procedimiento de trabajo seguro, mediante la determinación de los peligros / aspectos, riesgos / impactos y definición de los controles para la realización de las tareas.
- **Mapa de riesgos:** Representación gráfica de los diferentes riesgos identificados en el IPERC Línea Base, equipos de Respuesta a Emergencia y rutas de evacuación.
- **Cuaderno “trabajamos Seguro”:** Es un documento que consolida los formatos de Orden de trabajo, check list de labor e IPERC continuo.
- **Proceso:** Conjunto de sub-procesos (operacionales, servicios o administrativas) mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **Subproceso:** Es un proceso en sí, forma parte de un proceso más grande. Conjunto de actividades.
- **Actividades:** Conjunto de Tareas relacionadas entre si que cumplen un objetivo. Son fases o etapas de un proceso que se realizan de manera sucesiva.
- **Tarea:** Es una parte Especifica de la labor asignada.
- **Actividades rutinarias:** Actividades que se realizan más de una vez dentro de un periodo de 3 meses, las cuales pueden ser programadas o no programadas.
- **Actividades no rutinarias:** Actividades que se desarrollan eventualmente una vez cada 3 meses o mayor tiempo, las mismas que no son repetitivas o no programadas.
- **Situación normal:** Cuando el desarrollo de las actividades se ejecuta dentro de los límites y **condiciones** operacionales especificadas, pre determinadas o estandarizadas. Condiciones normales son: la parada, la puesta en marcha, el mantenimiento preventivo, las actividades diarias, entre otros.
Corresponde a los aspectos ambientales que ocurre de forma previsible.
- **Situación anormal:** Situación de trabajo, planificada y previsible, que no ocurre **continuamente**. Por ejemplo: mantenimientos, obras puntuales, etc. Corresponde a los aspectos ambientales que ocurren de manera no prevista o no programada no siendo necesario un plan de emergencia.
- **Situación de emergencia:** Corresponde a los aspectos ambientales que ocurre de manera no prevista o no programada, habiendo necesidad de la movilización de un equipo especializado en la respuesta a esas situaciones de emergencia.
- **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.

	ESTÀNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 3 de 21	

- **Detalle de peligro:** Descripción específica del peligro lugar, forma, posición, etc.
- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.
- **Riesgo crítico:** Es un riesgo que tiene el potencial de ocasionar una fatalidad o múltiples fatalidades y es calificado como un riesgo de nivel Alto, que es definido por la organización de acuerdo con un análisis estadístico y de riesgo.
- **Control Crítico (CC):** Es un control de alto impacto en la minimización del nivel del riesgo crítico identificado. La ausencia de un control crítico o su funcionamiento deficiente puede contribuir significativamente a la ocurrencia de un incidente con fatalidades. Los controles críticos para un riesgo crítico identificado son determinados utilizando los diagramas Bowtie y un flujograma de toma de decisión.
- **Consecuencia:** Es el efecto que se produce a la exposición de un peligro.
- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el Medio Ambiente.
- **Detalle de aspecto:** Descripción específica del elemento que interactúa en el medio ambiente.
- **Aspecto ambiental significativo:** Es el aspecto ambiental que, tras el desarrollo de la evaluación de los impactos ambientales derivados del mismo, es considerado de especial relevancia por sus impactos posibles que pueda ocasionar sobre el medio ambiente
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el Medio Ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. Los impactos ambientales pueden ser positivos, si el medio se beneficia, o negativos, si se perjudica el medio ambiente.
- **Consecuencia ambiental:** Es el efecto que se produce a la exposición a un aspecto ambiental.
- **Probabilidad:** Posibilidad de que un peligro o aspecto ambiental se manifieste en daño o pérdida humana, deterioro de la salud o impacto ambiental.
Posibilidad de que un evento específico ocurra.
- **Severidad:** El mayor daño probable a las personas (lesiones), daños a la propiedad, daño al proceso o una combinación de estos.
- **Clasificación de riesgo (Riesgo Puro):** Riesgo calculado sin controles. La clasificación del Riesgo **actual** consiste en el producto de las categorías atribuidas en la evaluación.

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 4 de 21	

- **Riesgo residual:** Nivel de riesgo que resulta después de la aplicación de los controles establecidos según la jerarquía.
- **Riesgo Aceptable:** Riesgo que ha sido reducido a un nivel BAJO, el cual permite realizar la Tarea teniendo en cuenta los controles establecidos.
- **Acción de mejora:** Acciones orientadas a evitar reincidencia, prevenir su ocurrencia o **detectar** oportunidades de mejora en los controles.

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTANDAR:

Para la evaluación de riesgos se establece la metodología IPERC, establece las herramientas de gestión IPERC de Línea Base, IPERC Continuo y ATS.

IPERC BASE

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MULTIDISCIPLINARIO

Se debe realizar la planeación y preparación para el análisis de riesgos de procesos cumpliendo lo siguiente:

Los Equipos multidisciplinarios de IPERC Base deben ser conformados por las superintendencias, jefes de área, personal competente, empresas contratistas (supervisores y trabajadores) en consulta con los y las trabajadores, así como con sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo o la o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso.

Los miembros del equipo multidisciplinario deben recibir capacitación en los métodos de revisión que se deberán de aplicar, así como en el llenado de la planilla IPERC Base.

ELABORACIÓN DEL MAPEO DE PROCESOS

Todas las áreas de cada unidad, incluyendo áreas ubicadas en Lima y Empresas contratistas mineras y conexas, deben tener disponible el mapeo de sus procesos. Todas las actividades rutinarias, no rutinarias, así como las situaciones de emergencia que se podrían presentar a causa del desarrollo de su trabajo o con ocasión del mismo.

Para realizar el IPERC Base se necesita primero el mapeo de procesos.

PROCESO	SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RUTINARIA (R) / NO RUTINARIA (NR)	TAREAS

REGISTRO DE DATOS INICIALES DE LA MATRIZ IPERC BASE

Registre la información requerida:

- La versión mantendrá el correlativo según corresponda, una nueva revisión corresponderá incrementar el nro. de la versión en 1.
- La Gerencia, área y EC a la cual pertenece el proceso evaluado.

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 5 de 21	

- **Proceso:** Según el mapeo para el proceso evaluado.
- **Equipo evaluador:** Indicar todas las personas que participaron y evaluaron de la elaboración del IPERC LÍNEA BASE, incluyendo los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo o la o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso.

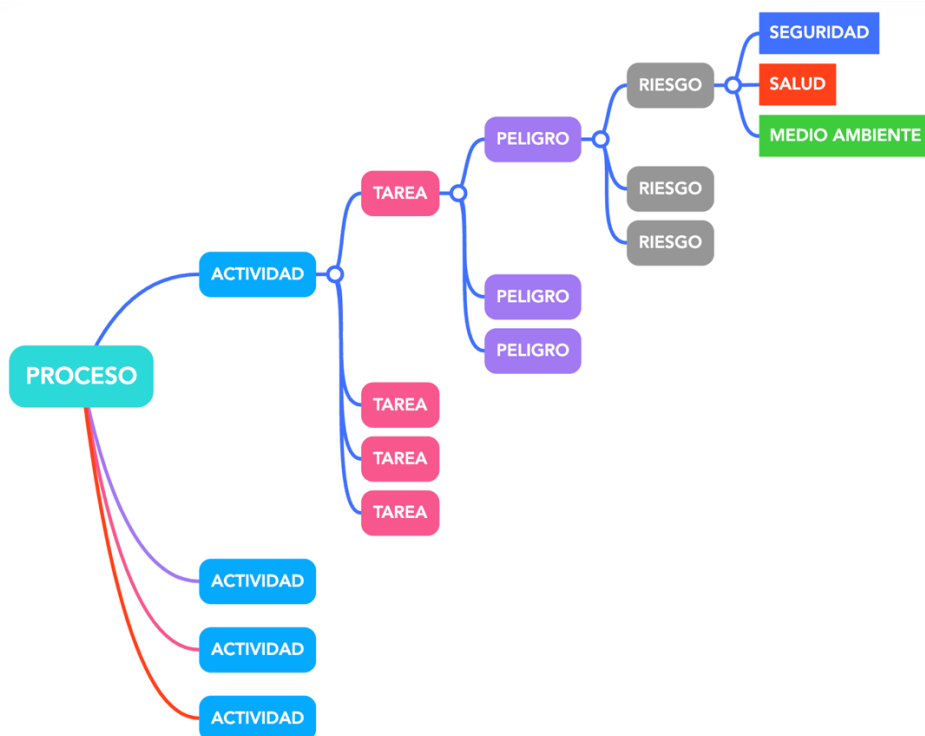
GERENCIA	
AREA/ECM	
PROCESO:	

EQUIPO EVALUADOR			
SUPERVISION		SEGURIDAD	
		SALUD OCUPACIONAL	
TRABAJADORES:		MEDIO AMBIENTE	

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PELIGROS/ASPECTOS Y RIESGOS/IMPACTOS POR TAREA

Todas las áreas de cada unidad incluyendo áreas en Lima deben realizar la identificación de peligros, riesgos y su evaluación, tomando en cuenta que debe desarrollarse por tareas. En el flujograma N°1 se representa la secuencia a seguir para la definición de los bloques de proceso a ser analizados:

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 6 de 21	



Identificación de peligros y riesgos:

Indique el aspecto asociado al peligro en la columna TIPO

SA: Salud e higiene ocupacional

SE: Seguridad

La identificación de los peligros y riesgos se iniciará realizando el mapeo de todos los procesos, subprocesos y tareas que se realizan indicando cuales son No Rutinarias (NR) y Rutinarias (R). Identifique los peligros y riesgos a los que estaría expuesto el personal durante la ejecución de toda la tarea (energía, altura, espacio confinado, diseño, infraestructura, equipo en movimiento, materiales, las condiciones de trabajo existentes o previstas, así como la posibilidad de que el/la trabajador/a que lo ocupe sea especialmente sensibles a determinados factores de riesgo, etc.) y los aspectos ambientales que se pueden generar (Material particulado, efluentes, derrames, residuos).

Para la identificación de los riesgos en seguridad y salud se debe hacer uso de la tabla de Peligros, Riesgos y Consecuencias en Seguridad y Salud, la cual sirve para orientar al equipo evaluador en los probables peligros, riesgos y consecuencias asociados a diferentes tareas o eventos.

Anexo 1: Tabla de peligros, riesgos y consecuencias.

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 7 de 21	

PELIGRO	DETALLE	RIESGO ASOCIADO	CONSECUENCIA
PERDIDA DE EQUILIBRIO	Piso en mal estado/ irregular	Caída al mismo nivel	Contusión/Fractura/Muerte
	Objetos y materiales en el suelo	Caída al mismo nivel	Contusión/Fractura/Muerte
	Líquidos en el suelo	Caída al mismo nivel	Contusión/Fractura/Muerte
	Superficie resbalosa	Caída al mismo nivel	Contusión/Fractura/Muerte
	Superficies de trabajo en mal estado	Caída al mismo nivel	Contusión/Fractura/Muerte
	Pisos mojados	Caída al mismo nivel	Contusión/Fractura/Muerte
	Ambientes reducidos	Caída al mismo nivel	Contusión/Fractura/Muerte
	Ambiente sin iluminación/deficiente	Caída al mismo nivel	Contusión/Fractura/Muerte
	Calzado no ajustado a la talla/pasadores sueltos	Caída al mismo nivel	Contusión/Fractura/Muerte
	Calzado deteriorado	Caída al mismo nivel	Contusión/Fractura/Muerte

Identificación de aspectos e impactos:

Indique el aspecto asociado al peligro en la columna TIPO

MA: Medio Ambiente

Los aspectos e impactos ambientales deben ser identificados y definidos realizando el mapeo de todos los procesos, subprocesos y tareas que se realizan indicando cuales se producen en condiciones normales, condiciones anormales (arranques, paradas, mantenimiento correctivo, etc.) y las situaciones de emergencia.

Para la identificación de los aspectos en medio ambiente se debe hacer uso de la tabla de aspectos e impactos y sus consecuencias.

Anexo 2: Tabla de aspectos, impactos y consecuencias.

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 8 de 21	

TIPO	ASPECTO	DETALLE	IMPACTO	CONSECUENCIA
RESIDUOS	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	Restos de comida / madera	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial afectación a la calidad ambiental del suelo, agua, aire, flora y fauna
		Residuos no aprovechables (generales), llantas	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial afectación a la calidad ambiental del suelo, agua, aire, flora y fauna
		Papel y cartón	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial afectación a la calidad ambiental del suelo, agua, aire, flora y fauna
		Vidrio	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial afectación a la calidad ambiental del suelo, agua, aire, flora y fauna
		Plásticos	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial afectación a la calidad ambiental del suelo, agua, aire, flora y fauna
	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS	Aceites Residuales	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial incumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire. Potencial afectación a la vida y salud humana.
		Pintura, aerosoles	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial incumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire. Potencial afectación a la vida y salud humana.
		Trapos industriales	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial incumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire. Potencial afectación a la vida y salud humana.
		Residuos de voladura (Cartón de explosivos, sacos de anfo, etc)	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial incumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire. Potencial afectación a la vida y salud humana.
		Residuos de sostenimiento (Sika, acelerantes, etc)	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial incumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire. Potencial afectación a la vida y salud humana.
		Filtros de aceite, Filtros de combustible, mangueras hidráulicas	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial incumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire. Potencial afectación a la vida y salud humana.
		Filtros de aire	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial incumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire. Potencial afectación a la vida y salud humana.
		Envases de sustancias químicas (Envases de MIBC, big bag, cilindros de cilindros, etc.)	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial incumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire. Potencial afectación a la vida y salud humana.
		Residuos en contacto con hidrocarburos	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial incumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire. Potencial afectación a la vida y salud humana.
		Mangas de ventilación	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial incumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire. Potencial afectación a la vida y salud humana.
		Generación de lixiviados	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial incumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire. Potencial afectación a la vida y salud humana.
		Equipos de Protección Personal (EPP)	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial incumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire. Potencial afectación a la vida y salud humana.
	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS METÁLICOS	Chatarra liviana (pernos de sostenimiento, restos de circuitos, alambres, etc.)	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial afectación a la calidad ambiental del suelo, agua, aire, flora y fauna
		Chatarra pesada (Estructuras, campanas, chaquetas, rieles, vigas, etc.)	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial afectación a la calidad ambiental del suelo, agua, aire, flora y fauna
	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)	Baterías	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial afectación a la calidad ambiental del suelo, agua, aire, flora y fauna
		Aparatos electrónicos (computadoras, teclados, lavadoras, horno microondas, etc.)	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial afectación a la calidad ambiental del suelo, agua, aire, flora y fauna
		Tóner, tintas, impresora, etc.	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial afectación a la calidad ambiental del suelo, agua, aire, flora y fauna
	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS DE PELIGROSOS (RELAVES)	Restos de concreto, cemento vencido, residuos de demolición, etc.	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial afectación a la calidad ambiental del suelo, agua, aire, flora y fauna
	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS BIOCONTAMINADOS	Pulpa de relave	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial incumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire. Potencial afectación a la vida y salud humana. Generación de efecto invernadero.
		Residuos hospitalarios (jeringas, guantes, envases de medicamentos, etc.)	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial afectación a la calidad ambiental del suelo, agua, aire, flora y fauna
		Residuos COVID-19 (mascarillas, guantes)	Alteración de la calidad de suelo/agua	Potencial afectación a la calidad ambiental del suelo, agua, aire, flora y fauna

EVALUACION DEL RIESGO SSOMAC

Para analizar la probabilidad se utilizará los criterios establecidos según sea el caso en seguridad, salud y medio ambiente.

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 9 de 21	

Anexo 3: Criterios para la evaluación del riesgo.

Probabilidad en Seguridad:

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	No.de ocurrencias	Frecuencia de exposición
A	COMUN	Más de 5 veces al año	Muchas (6 o más) personas expuestas. Varias veces al día.
B	HA SUCEDIDO	Hasta 5 veces al año	Moderado (3 a 5) personas expuestas varias veces al día.
C	PODRÍA SUCEDER	Anualmente	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas.
D	RARO QUE SUCEDA	Una vez cada 10 años	Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente.
E	PRACTICAMENTE IMPOSIBLE	Una vez en 100 años o más	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.

Probabilidad en Salud:

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	No.de ocurrencias	Frecuencia de exposición
A	MUY PROBABLE	Hay presencia de agentes y factores en el área esta semana.	Muchas (6 o más) personas expuestas. Varias veces al día.
B	PROBABLE	Hay presencia de agentes y factores en el área en los últimos meses.	Moderado (3 a 5) personas expuestas varias veces al día.
C	POCO PROBABLE	Hay presencia de agentes y factores en el área en los últimos 03 meses.	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente.
D	OCASIONAL	Hay presencia de agentes y factores en el área en el último semestre.	Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente.
E	RARA VEZ	Hay presencia de agentes y factores en el área en el último año.	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.

Probabilidad Medio ambiente:

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	No.de ocurrencias	Índice de ocurrencia
A	MUY PROBABLE	Más de 5 veces al año	La ocurrencia de incidentes es regular. Se tolera la ocurrencia de incidentes leves.
B	PROBABLE	Hasta 5 veces al año	A pesar de las estrategias de prevención implementadas, al parecer los incidentes vuelven a ocurrir.
C	POCO PROBABLE	Anualmente	Se produjo la ocurrencia de incidentes pero no es muy común.
D	OCASIONAL	Una vez en 10 años	La ocurrencia de incidentes es poco frecuente y rara cuando existen controles y éstos se mantienen.
E	RARA VEZ	Una vez en 100 años o más	No se tiene información de ocurrencias.

Para analizar la severidad se utilizará los criterios establecidos en el anexo 3 según sea el caso:

Severidad en seguridad:

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 10 de 21	

SEVERIDAD	DESCRIPCIÓN	Naturaleza del incidente (lesión)	Naturaleza de los daños a la propiedad
1	CATASTRÓFICO	Múltiples muertes	Pérdidas de propiedad devastadoras por un monto mayor a US\$ 100,000
2	MORTALIDAD	Muerte o gran número de incidentes serios / incapacitantes	Pérdidas de propiedad serias / muy extendidas por un monto entre US\$ 10,001 y US\$ 100,000
3	PERMANENTE	Uno o más incidentes serios / incapacitantes	Pérdidas de propiedad significativas / calculables por un monto entre US\$ 5,001 y US\$ 10,000
4	TEMPORAL	Lesiones leves	Pérdidas de propiedad menores por un monto mayor o igual a US\$ 1,000 y menor a US\$ 5,000
5	MEJOR	Atención de primeros auxilios	Pérdidas de propiedad menores, pérdidas aisladas por un monto menor a US\$ 1,000

Severidad en Salud:

SEVERIDAD	DESCRIPCIÓN	Naturaleza del incidente	Características típicas del factor de riesgo
1	CATASTRÓFICO	Cáncer ocupacional u otras enfermedades graves que acortan el tiempo de vida, enfermedades crónicas que produzcan fatalidad (es) colectiva (s). Fallecimiento (s), incapacidad total permanente o casos múltiples de incapacidad total permanente (químicos con efectos tóxicos agudos, grandes grupos expuestos a carcinógenos)	Extremadamente contagiosa
2	MORTALIDAD	Agentes causantes de daño irreversible, interfiere con el desempeño del trabajo a largo plazo, incluso ausentismo o laboral prolongado, enfermedades graves que limitan el tiempo de vida, enfermedades agudas que implican incapacidad permanente (como síndicos, cáncer genéticos, fib y cabrextemo).	Contagiosa
3	PERMANENTE	Agentes causantes de daño con potencialidad de hacerse irreversible sino se corrigen a tiempo (ruido, vibraciones, manejo inadecuado de cargas, químicos con efectos sistémicos), el trabajador puede laborar en un trabajo que no le exige mucho esfuerzo físico o agravamiento de enfermedad.	Con facilidad para contaminarse
4	TEMPORAL	Agentes causantes de efectos reversibles a la salud (agentes irritantes, bacterias contaminantes de alimentos, virus del ambiente, etc.) enfermedad puede conducir a incapacidad temporal si se maneja bien. Respuesta alta al tratamiento médico recibido en el centro de salud no afecta el desempeño laboral del trabajador.	Se puede producir contaminación pero no es común
5	MEJOR	No afecta el desempeño del trabajo, ni causa incapacidad, enfermedad conducente a molestias temporales de efecto leve, en la mayoría de los casos no necesitan atención médica. Las consecuencias se manejan con medidas generales.	En casos excepcionales

Severidad en medio ambiente

SEVERIDAD	DESCRIPCIÓN	Impacto ambiental/ecológico	TIEMPO DE RECUPERACIÓN DEL ÁREA (Sob Medio Ambiente)
1	CATASTRÓFICO	Daño irreversible al medio ambiente o al ecosistema	Más de 50 años
2	MORTALIDAD	Daños de largo plazo y/o extendidos al medio ambiente	10 - 49 años
3	PERMANENTE	Efecto permanente sobre la comunidad. Daño al medio ambiente.	1 - 9 años
4	TEMPORAL	Perturbación ecológica de corto plazo. Influencia restringida sobre la comunidad.	Menor a 1 año
5	MEJOR	Estrés ecológico sobre el medio ambiente. Posible incomodidad a la comunidad.	Menor a 1 día

Nivel de riesgo (Riesgo Puro):

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 11 de 21	

Para determinar el nivel de riesgo (riesgo puro) se utilizará la matriz 5x5 que nos establece distintos valores de riesgos:

Anexo 4: Matriz de evaluación de riesgos

SEVERIDAD (SEGURIDAD)	MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS					
CATASTROFICO	1	1	2	4	7	11
MORTALIDAD	2	3	5	8	12	16
PERMANENTE	3	6	9	13	17	20
TEMPORAL	4	10	14	18	21	23
MENOR	5	15	19	22	24	25
		A	B	C	D	E
		COMUN	HA SUCEDIDO	PODRIA SUCEDER	RARO QUE SUCEDA	PRACTICAME NTE IMPOSIBLE
		PROBABILIDAD				

DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Basado en la evaluación del Riesgo Puro se definen las acciones a ser implementadas a fin de prevenir, controlar y mitigar los posibles daños.

Las cuales deben incluir las medidas de protección de los/las trabajadores/as en situación de discapacidad, realizar la evaluación de factores de riesgos para la procreación, el enfoque de género y protección de las trabajadoras y los adolescentes.

Eliminación: Eliminar físicamente el peligro a través de una la modificación de un de un diseño, equipo, metodología, proceso, etc.

Sustitución: Sustituir el peligro por otro más seguro o diferente que no sea tan peligroso para los trabajadores.

Controles de ingeniería: (Uso de tecnologías de punta, diseño de infraestructura, métodos de trabajo, selección de equipos, aislamientos, mantener los peligros fuera de la zona de contacto de los trabajadores, entre otros).

Control de ingeniería eficacia alta: Los controles establecidos limitan significativamente la probabilidad de ocurrencia o impacto del riesgo inicial, reduciéndolo a un nivel bajo.

Ejemplo: Cuando se usa dos controles de ingeniería. (guarda + sensor).

Control de Ingeniería eficacia baja: Los controles establecidos limitan, pero no drásticamente la probabilidad de ocurrencia o impacto de riesgo inicial, reduciéndolo solo al siguiente nivel. El control aún podría mejorarse incrementando su calidad o cambiando de jerarquía.

Ejemplo: Cuando se usa 01 solo control de ingeniería (guarda).

Señalización, alertas y/o controles administrativos: (Procedimientos, capacitación y otros).

Usar Equipos de Protección Personal (EPP): Adecuados para el tipo de actividad que se desarrolla en dichas áreas.

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 12 de 21	



EVALUACION DE RIESGOS RESIDUAL

La evaluación FINAL del riesgo consiste en examinar y determinar si el nivel de riesgo residual es tolerable, esto en comparación con los criterios establecidos en la matriz 5x5.

NIVEL DE RIESGO		DESCRIPCIÓN	PLAZO DE MEDIDA CORRECTIVA
	ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paralizan los trabajos operacionales en la labor.	0-24 HORAS
	MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata	0-72HORAS
	BAJO	Este riesgo puede ser tolerable.	1 MES

ACCION DE MEJORA

En el proceso de revisión pueden surgir iniciativas para la mejora de los controles establecidos, estas se colocarán en el campo asignado para registro y seguimiento en la siguiente revisión.

ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IPERC BASE

El IPERC base debe ser actualizado y/o revisado parcial o totalmente siempre que haya:

- Cambios de procesos, equipos, materiales, insumos, herramientas y ambientes de trabajo que afecten la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores.
- Cuando sucedan accidentes, incidentes e incidentes peligrosos.
- Datos de Auditoría.
- Se dicten cambios en la legislación.

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 13 de 21	

- Como mínimo cada año con participación del personal competente, en consulta con las y los trabajadores, así como con sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo o la o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso.
- No se realizará ninguna actividad que no haya sido identificada y evaluada en el IPERC Base

Una vez culminada la elaboración del IPERC LÍNEA BASE, el área de Seguridad y Medio Ambiente determinarán los riesgos críticos y aspectos ambientales significativos de la unidad respectivamente, con los siguientes criterios:

Criterios para determinar riesgos críticos:

- Estadísticas de accidentes de últimos años.
- Eventos de alto potencial en los últimos años.
- Actividades críticas.

Criterios para determinar aspectos ambientales significativos:

- Estadísticas de accidentes e incidentes ambientales.
- Evaluación del impacto al medio ambiente de acuerdo con la frecuencia, magnitud.
- Identificación de actividades críticas con alto potencial de impacto al medio ambiente.
- Cumplimiento de requisitos legales, reglamentos.

IPERC CONTINUO

EMISION DEL FORMATO IPERC CONTINUO

El Supervisor o responsable de cada área es el que emite los formatos de ALP-SG-EG 19-FOR 01 IPERC Continuo y ALP-SG-EGE 03-FOR 01 Orden de trabajo. (Ver en los anexos del presente estándar de gestión de riesgos)

IDENTIFICAR LOS PELIGROS DEL AREA DE TRABAJO

Todo trabajador antes de realizar su actividad diaria dentro de las diferentes áreas de la Unidad Minera Americana, deberá hacer la identificación de todos los peligros existentes en su área de trabajo.

EVALUAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA TAREA.

Luego de culminar la identificación de peligros y del colocado del riesgo, se procede al análisis y la evaluación del riesgo asociado al peligro, para ello se utiliza la tabla de matriz de evaluación de riesgo la cual nos determinará el nivel del riesgo, esta matriz hace mención a la probabilidad de ocurrencia del daño a la persona, al equipo o al ambiente versus la severidad de exposición a dicho peligro, el valor obtenido por la intersección de ambos factores nos dará el nivel del Riesgo presente en dicha labor.

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 14 de 21	

SEVERIDAD (SEGURIDAD)	MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS					
CATASTRÓFICO	1	1	2	4	7	11
MORTALIDAD	2	3	5	8	12	16
PERMANENTE	3	6	9	13	17	20
TEMPORAL	4	10	14	18	21	23
MEJOR	5	15	19	22	24	25
		A	B	C	D	E
		COMUN	HA SUCEDIDO	PODRÁ SUCEDER	RARO QUE SUCEDA	PRACTICAME NTE IMPOSIBLE
		PROBABILIDAD				

La evaluación de riesgo / impacto una vez se determinen los controles en el IPERC continuo los valores de la matriz de evaluación de riesgos se trasladarán en dirección horizontal, teniendo en cuenta que solo cuando el nivel de riesgo sea bajo se podrá continuar trabajando.

ATS (Análisis de trabajo Seguro)

Definir cuándo elaborar un ATS.

Los ATS se deben elaborar cuando se presenten actividades:

- Que no tengan procedimientos (obligatoriamente).
- Que su realización sea muy esporádica (no rutinaria).
- Una actividad de alto riesgo no rutinaria, si requerirá además de un PETS para su ejecución.
- Que existan variaciones en el campo respecto a las condiciones especificadas en el PETS y/o involucren nueva maquinaria, equipo, proceso o producto.
- Según evaluación del Supervisor.

Los ATS así mismo nos ayudaran a:

- Identificar y controlar peligros (Seguridad, Salud y Ambiente).
- Mejorar los procedimientos operativos actuales.
- Ayudar a estandarizar los trabajos y las tareas críticas.
- Aumentar la productividad, calidad, seguridad y prevención ambiental.
- Ganar el compromiso del personal hacia los procedimientos seguros.

Solicitar y emitir el formato ATS.

- El Supervisor es el encargado de solicitar el formato FOR-SSO-018 Analisis de Trabajo Seguro (ATS), antes de iniciar el trabajo. (Ver anexos del presente estándar de gestión de riesgos)
- El supervisor a cargo del área es quién entrega el formato de ATS, así mismo se encarga de validar y supervisar el correcto y adecuado llenado del mismo.

Llenado del formato ATS

El ATS es un método para asegurar que todos los riesgos asociados a cualquier tipo de trabajo sean considerados y evaluados para determinar un procedimiento de trabajo seguro.

Para el llenado del ATS se debe considerar todos los requisitos establecidos en el formato.

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 15 de 21	

Mapa de riesgos

La función de un Mapa de Riesgos es proporcionar las herramientas necesarias, para llevar a cabo las actividades de: localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes que puedan ser generadores de riesgo y ocasionar accidentes o enfermedades profesionales en el centro laboral.

En todas las áreas donde GMI SAC realiza sus actividades, se debe actualizar anualmente los mapas de riesgos.

Para elaborar el mapa de riesgo se debe consultar también el IPERC línea base; asegurando que los peligros identificados en este último documento también sean registrados en el Mapa de riesgos

La simbología que debe ser incluida en los mapas de riesgo deben ser de acuerdo con el Anexo 5, incluyendo riesgos disergonómicos.

Los mapas de riesgos serán integrados; es decir, se identificarán las zonas seguras, vías de evacuación, ubicación de los extintores, luces de emergencia, y botiquines.

Para la elaboración del Mapa de Riesgo participarán: los jefes de área, línea de supervisión, personal de seguridad y los trabajadores.

Para la publicación de los mapas de riesgos se debe tener en cuenta:

- El tamaño de la impresión debe ser en A3 o A2.
- Debe estar a colores.
- Debe estar enmascarado o con un material que no se deteriore.
- Publicado en un lugar visible.

Debe realizarse una capacitación a todo el personal involucrado acerca del mapa de riesgo y el significado de los pictogramas.

5.1 REQUERIMIENTO DE PERSONAL

➤ **Conocimientos:**

- Normativa Legal Peruana en Seguridad y Salud Ocupacional, Medio ambiente y Calidad.
- Normativa de Sistemas Integrados de ISO 9001, 14001 y 45001
- Conocimientos acreditados, capacidad de liderazgo, toma de decisiones y amplia experiencia demostrada en la dirección, así como en la gestión de operaciones mineras, seguridad y salud ocupacional.

➤ **Pasión:** Entusiasmo, convencimiento o fuerza interior para realizar funciones de:

- Entusiasmo.
- Compromiso.
- Creatividad.
- Automotivación.
- Lealtad.

➤ **Aceptación:** Contar con las habilidades y conocimientos demostrables para asesorar y fiscalizar a las Superintendencias y Jefaturas de áreas operativas; aplicando sus habilidades blandas para influenciar en la toma de decisiones alineado al cumplimiento de la disciplina operativa y al Sistema Integrado de Gestión. El supervisor debe contar mínimo con las siguientes habilidades blandas:

- Empatía.
- Asertividad.

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 16 de 21	

- Comunicación Efectiva.
- Capacidad de Trabajo en Equipo.

5.2 REQUERIMIENTO DEL LUGAR DE TRABAJO

- Verificar que los trabajadores cumplan estrictamente con las normativas aplicables y los reglamentos internos de la Empresa.
- Asegurar el orden y limpieza de las diferentes áreas de trabajo, bajo responsabilidad.
- Tomar toda precaución para proteger a los trabajadores, verificando y analizando que se haya dado cumplimiento a la IPERC realizada por los trabajadores en su área de trabajo, a fin de eliminar o minimizar los riesgos.
- Instruir y verificar que los trabajadores conozcan y cumplan con los estándares y Procedimientos escritos de trabajo seguro y usen adecuadamente los Equipos de protección personal de acuerdo con la actividad a realizar.
- Informar a los trabajadores acerca de los peligros existentes en el lugar de trabajo.
- Investigar aquellas situaciones que un trabajador o un miembro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional consideren que son peligrosas.
- Verificar que los trabajadores usen máquinas con las guardas de protección colocadas en su lugar.
- Actuar inmediatamente frente a cualquier peligro que sea informado en el lugar de trabajo.
- Ser responsable por su seguridad y la de los trabajadores que laboran en el área a su mando.
- Facilitar los primeros auxilios y la evacuación del(os) trabajador(es) lesionado(s) o que esté(n) en peligro.
- Verificar que se cumplan los procedimientos de bloqueo y señalización de las maquinarias que se encuentren en mantenimiento.
- Paralizar las operaciones o labores en situaciones de alto riesgo hasta que se haya eliminado o minimizado dichas situaciones riesgosas.
- Imponer la presencia permanente de un supervisor en las labores mineras de alto riesgo, de acuerdo con la evaluación de riesgos.
 - Los supervisores que incumplan lo dispuesto en los incisos anteriores, así como las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, de los supervisores, inspectores o fiscalizadores y/o de los funcionarios de la autoridad minera competente u otra autoridad competente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, serán sancionados por su jefe inmediato o por el jefe de área correspondiente.
- Los supervisores del turno saliente deben informar por escrito a los del turno entrante de cualquier peligro y riesgo que exija atención en las labores sometidas a su respectiva supervisión.
- Los supervisores del turno entrante deberán evaluar la información otorgada por los supervisores del turno saliente, a efectos de prevenir la ocurrencia de incidentes, dando prioridad a las labores consideradas críticas o de alto riesgo.

5.3 REQUERIMIENTO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES

- Planos de las labores mineras y/o proyectos.
- Flexómetro y/o distanciómetro.
- Equipo de monitoreo de gases.
- Candado, pinza y tarjeta de bloqueo.
- Formatos de Herramientas de Gestión (Orden de Trabajo, IPERC continuo, Check List de Labores Mineras o Superficie, PETAR, Registro de Asistencia).

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 17 de 21	

- Formatos de Herramientas de Gestión Preventivas (Inspecciones, Observaciones Planeada de Tareas, Auditoría Comportamental, Reporte de PARE, Actos y Condiciones Subestándares.
- Estándares y PETS de las actividades y tareas a desarrollar.
- Fotocheck de Cartillas de SSOMAC (Política SSOMAC, Tarjeta PARE, Riesgos Significativos, Códigos de colores y señales, Aspectos Ambientales Significativos).
- Plumón, lapiceros, resaltador.
- EPP de acuerdo con la zona a realizar la inspección (superficie y/o interior mina).

5.4 REQUERIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

Para toda actividad de Supervisión, se verificará el conocimiento y su aplicación en el cumplimiento de las normas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional referidas, entre otros, a la política, estándares, procedimientos, prácticas y reglamentos internos desarrollados, así como la capacidad para cumplir con las obligaciones de carácter particular, recomendaciones, mandatos, medidas de seguridad, correctivas, cautelares y recomendaciones impuestas por la autoridad competente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

6. RESPONSABILIDADES

6.1. Gerente General:

Proveer los recursos para la implementación del presente estándar.

6.2. Superintendentes:

Responsables de liderar la difusión, ejecución y cumplimiento del presente procedimiento en todas las operaciones de GMI.

6.3. Jefes de Area:

Ejecutar y hacer cumplir las especificaciones del presente procedimiento.

Dar seguimiento a la implementación de los lineamientos para realizar el IPERC de línea Base.

Monitorear periódicamente y auditar el cumplimiento del presente estandar.

Promover y asegurar el entendimiento del estandar.

Promover y asegurar la capacitación de su personal en relación del IPERC Base.

6.4. Profesionales de SSO y MA

Apoyar y promover la implementación del procedimiento en todas las áreas.

Dominar la metodología IPERC BASE.

Apoyar a la línea de mando en el entrenamiento del IPERC BASE.

6.5. Colaboradores

Cumplir con las especificaciones del procedimiento, participaren la elaboración y revisión de la Planilla matriz IPERC Base y mapeo de procesos.

7. REGISTRO, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN:

- ALP-SG-EG 19-FOR 01 IPERC Continuo.
- ALP-SG-EGE 19-FOR 02 Matriz de identificación de peligros / aspectos, evaluación de riesgos / impactos y medidas de control - línea base.
- FOR-SIG-005 Registro de revisión de matriz IPERC línea base, estándares y procedimientos
- FOR-SIG-006 Ficha de evaluación de matriz IPERC línea base, estándares y procedimientos
- FOR-SIG-016 Registro de Distribución IPERC LB
- FOR-SIG-027 Inventario de actividades

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 18 de 21	

- FOR-SSO-128 Auditoria de IPERC continuo
- FOR-SSO-018 Analisis de trabajo seguro – ATS
- FOR-SIG-008 Análisis del ciclo de vida
- FOR-SSO-087 Recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo
- FOR-SSO-138 Lista de Riesgos Criticos
- FOR-MEA-025 Lista de Aspectos Ambientales Significativos
- Anexo 1 Pictogramas de mapa de riesgos

8. REVISIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Este documento deberá ser revisado y mejorado según lo establecido en el Procedimiento:

- PG-SIG-011 Estructura Control y Distribución de Documentos.

Actualizado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
			
Fernando Rodriguez Gutierrez Ingeniero de Seguridad	Nestor Castillo Ubaldo Ingeniero Senior de Seguridad	Edgardo Egoavil Lázaro Jefe de Seguridad	Julio Moreno Yupanqui Superintendente de Mina
Fecha: 01/12/2025	Fecha: 01/12/2025	Fecha: 02/12/2025	Fecha: 02/12/2025

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 19 de 21	

Anexo 1: Pictogramas de mapas de riesgo

Pictogramas de riesgos



Riesgo eléctrico



Riesgo de sustancia tóxica



Riesgo de inicio de fuego



Riesgo de carga suspendida



Riesgo de daño a la mano



Riesgo de caída de objeto



Transito de montacarga



Cuidado hombres trabajando



Riesgo de asfixia



Riesgo de accidente



Superficie Caliente



Riesgo de caída de objetos



Elemento punzocortante



Riesgo de caída a mismo nivel



Elemento a baja altura



Radiación no ionizante o frecuencia de radio



Piso mojado



Ruido alto



Faja en movimiento



Piso resbaloso



Riesgo biológico



Riesgo de atrapamiento



Arranque automatico



Riesgo de aplastamiento



Balones de gas



Riesgo de explosión



Riesgo de caída a distinto nivel



Riesgo de caída de rocas



Grua trabajando



Gas comprimido

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 20 de 21	



Riesgo de
contacto con
ácido corrosivo



Riesgo
disergonomico



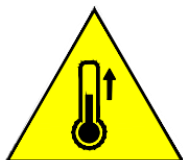
Riesgo de
sobreesfuerzo



Riesgo de vibraciones



Riesgo de transito
de equipos



Temperaturas
altas



Temperaturas bajas



Riesgo de sustancia
toxica



Riesgo de
ahogamiento



Riesgo de
proyección de
partículas por
soldadura



Alambre con
puas

Pictogramas de obligación



Uso de Arnés de
seguridad



Uso obligatorio de
protector auditivo



Uso obligatorio de
protector ocular



Uso obligatorio de
guantes



Uso obligatorio de
guantes aislantes



Uso obligatorio de
botas



Uso obligatorio de
Caretta de soldar



Es obligatorio
mantener sujetado
los cilindros



Es obligatorio
asegurar despues
de utilizar



Es obligatorio
desconectar
despues de utilizar



Es obligatorio
usar el
pasamanos



Uso obligatorio de
tachos y cestos
de basura



Uso obligatorio de
ropa de seguridad
con cinta
reflectiva



Uso obligatorio de
casco de
seguridad

	ESTÁNDAR GESTIÓN DE RIESGOS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-11	Versión: 01	
	Fecha de elaboración: 02/12/2025	Página: 21 de 21	

Pictogramas de evacuación y emergencias



Zona segura en caso de sismos



Lava ojos de emergencia



Ducha de emergencia



Refugio temporal en caso de emergencia



Ruta de escape



Camilla



Punto de reunión en caso de emergencia



Luces de emergencia



Salida de emergencia



Primeros auxilios / Botiquin



Salida



Parada de emergencia



Oxígeno para emergencia

Pictogramas de equipos contra incendios



Extintor



Alarma contra incendios



Manguera contra incendios



Extintor rodante



Rociador contra incendio



Instalación fija contra incendio



Deposito fijo de agua contra incendio